

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACUERDO

No. 144/LXIII/CT/2024. Con fundamento en los artículos 51, 52 fracción II, 153 y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, este Comité acuerda la ampliación del término legal para dar respuesta a la solicitud folio **24047142400099**, recibida en la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí.

...

QUINTO. Solicitud de ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de información **240471424000100**.- El Secretario, da lectura al oficio **LXIII/UT/057/2024**, signado por el Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, en el que solicita "la ampliación del plazo para dar realizar las gestiones necesarias a las áreas para la búsqueda de la información", y en aras de agotar las instancias para satisfacer la solicitud que nos ocupa, con fundamento en el los artículos 153 y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, **SOLICITA AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO** para dar respuesta a la solicitud de información folio **240471424000100** registrada internamente en la Unidad de Transparencia con el número **726/24**, relativa a:

"Buen día solicitamos Copia del proyecto de trabajo y/o modelo para evaluación, capacitación y profesionalización de la Coordinación de Asesoría y Secretariado Técnico de Comisiones, tema que se menciona en el acuerdo JPC/LXIII-I/221/2023, celebrado el

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

día 27 de febrero del año en curso, así como los resultados que se hayan obtenido del mismo." -----

Una vez discutido el punto que nos ocupa, y analizado el expediente mismo que fue puesto a disposición de los integrantes de este Comité, se emite el siguiente:

ACUERDO

No. 145/LXIII/CT/2024. Con fundamento en los artículos 51, 52 fracción II, 153 y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, este Comité acuerda la ampliación del término legal para dar respuesta a la solicitud folio **240471424000100**, recibida en la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí.

...

SEXTO. Solicitud de ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de información **240471424000102**.- El Secretario, da lectura al oficio **LXIII/UT/058/2024**, signado por el Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, en el que solicita "la ampliación del plazo para dar realizar las gestiones necesarias a las áreas para la búsqueda de la información", y en aras de agotar las instancias para satisfacer la solicitud que nos ocupa, con fundamento en el los artículos 153 y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, **SOLICITA AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO** para dar respuesta a la solicitud de información folio **240471424000102** registrada internamente en la Unidad de Transparencia con el número **728/24**, relativa a:

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

"Buen día solicitamos la información sobre la Justificación y argumentación de la cual se desprendió el acuerdo JPC/LXIII-I/176/2022, plasmado en el acta 55 de fecha 24 de octubre de 2022 y el acuerdo JPC/LXIII-III/031/2023, en el acta 11 del 22 de Noviembre de 2023, referente a la gratificación única adicional equivalente a lo proporcional de 58 y 45 días, en favor del personal de honorarios asimilados a salarios." -----

Una vez discutido el punto que nos ocupa, y analizado el expediente mismo que fue puesto a disposición de los integrantes de este Comité, se emite el siguiente:

ACUERDO

No. 146/LXIII/CT/2024. Con fundamento en los artículos 51, 52 fracción II, 153 y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, este Comité acuerda la ampliación del término legal para dar respuesta a la solicitud folio **240471424000102**, recibida en la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Por lo tanto, siendo todo lo que hay que agregar, se da por terminada esta Sesión del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, y, siendo las **12:20 doce horas con veinte minutos del veintitrés de mayo del año dos mil veinticuatro**, levantándose la presente **en siete** páginas útiles que incluye la lista de asistencia como constancia legal, y, con fundamento en el artículo 153 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se concluye la Sesión. -----

(Todo texto en negrita es énfasis añadido)